



Junta Directiva de El Colegio de la  
Frontera Norte, A.C.  
**Presente**

Ciudad de México, a 05 de junio de 2023

## Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, 63, párrafo primero de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la Secretaría de la Función Pública **ante El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)**, Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, presentamos nuestra **Opinión sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2022**, que somete el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, en su calidad de Presidente de El Colegio, a consideración de la Junta Directiva.

## A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el ejercicio 2022, la Junta Directiva celebró 2 sesión ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y la debida integración para sesionar el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de dicha sesión se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Junta Directiva.

## B. Situación Operativa y Financiera

### B.1 Estructura Orgánica

Para 2022, conforme a la información presentada, la estructura orgánica del COLEF cuenta con 371 plazas autorizadas, 6 más que las 365 de plazas autorizadas que en el mismo periodo del 2021. Se ocuparon 332 (siete más que las 339 plazas ocupadas en el 2021 y 39 menos que las autorizadas); de las cuales 25 son de mando, 180 de nivel científico y tecnológico, 102 de apoyo administrativo, y 25 de honorarios.

El COLEF informa que la variación en la ocupación se debe principalmente a que no pudieron concluir los procesos de convocatorias en curso ni sustituciones de las personas que causaron baja en el primer semestre de 2022, derivado de las medidas presupuestales emitidas por la SHCP en mayo de 2022.

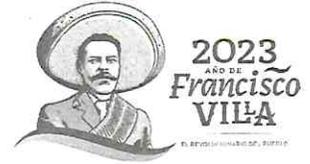
**Se recomienda al COLEF presentar la información de la estructura de forma inclusiva e incluyente, informando el porcentaje de personal femenino masculino; la edad dominante del personal y si se cuenta con personal de capacidades diferentes.**

### B.1.1 Situación Operativa

#### Investigación científica

Al cierre del 2022, el COLEF cuenta con 122 investigadores, 8 menos que la meta de 130 y 3 menos que los 125 del 2021; los cuales realizaron 249 publicaciones arbitradas, lo que muestra un aumento de 174 publicaciones (232%), respecto a las 75 publicadas en 2021; el indicador per cápita es de 2.04 publicaciones. De acuerdo con lo





programado se esperaba un indicador per cápita de 2.0, considerando 260 publicaciones por 130 investigadores, por lo que la meta se rebasó, en 20%.

El COLEF cuenta con 42 proyectos de investigación financiados con recursos externos; significa 16% menos que los 50 proyectos programados al periodo y 32 (-43.2%) menos respecto a los 74 realizados en 2021. Cabe resaltar que, en 2021, del total de proyectos realizados 33 contaron con recursos complementarios y 41 sin recursos.

### **Formación de Recursos Humanos**

En 2022, se contó con 10 Programas de Posgrado con registro en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP), de los cuales 3 son considerados en desarrollo, 2 a nivel consolidado y 5 de competencia internacional.

En el 2022, se graduaron 124 alumnos de posgrado, 80 de maestría y 44 de doctorado, representa 9 alumnos menos que los 133 de la meta.

### **Vinculación**

El COLEF en el 2022, contó con 14 proyectos Interinstitucionales, un proyecto menos que los 15 de la meta anual y 10 más respecto a los 4 realizados en 2021.

Se tuvieron 45 contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental firmados vigentes alineados al PECITI, refleja un aumento de 10 respecto a los 35 de la meta y 38 más que los 7 realizados en 2021.

Además, se reporta un total de 27 derechos de autor, incremento de 7 (35%) de los 20 programados al periodo y de 17 respecto a los 10 registros del año 2021.

### **Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología**

La meta del 2022 en el rubro de actividades de divulgación dirigidas al público en general llegó a 4,282 lo que refleja un aumento de 3,282 respecto a las 1,000 programadas y un incremento de 72.8% respecto a las 2,477 realizadas en 2021. El COLEF, se despliegan estrategias de difusión y divulgación dirigidas al público en general, principalmente con videostreaming; YouTube, Facebook Live, videos, el estudio de televisión de El COLEF generó COLEF Press, Diálogos desde la Frontera, Podcast sonorizando la frontera, Gacetas y boletines, Documentos de coyuntura, ha tenido presencia 4,715 veces en medios de comunicación (periódicos, portales y revistas), entre otras.

## **B.2. Situación Financiera.**

### **B.2.1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021**

Al cierre del ejercicio 2022, el "Activo Total" registró 689.24 millones de pesos (en adelante MDP), lo que refleja una disminución de 4.99 MDP (-0.72%) respecto a 694.23 MDP del año 2021.

El "Pasivo Total" fue de 221.86 MDP, lo que refleja una reducción de 0.17 MDP (-0.08%), respecto a los 222.03 MDP del ejercicio anterior.

La Hacienda Pública/Patrimonio fue de 461.37 MDP, muestra una disminución de 10.81 MDP (-2.29%), respecto a los 472.19 MDP del 2021.

### **Pasivos Contingentes**

En 2022 el pasivo contingente del COLEF es por el importe de 141.94 MDP de los cuales 110.50 MDP corresponden a la reserva para la indemnización legal y de retiro, 29.92 MDP a la reserva de la prima de antigüedad y 1.51 MDP a la reserva por incapacidad laboral, ayuda y apoyo de marcha, mismos que fueron reconocidos con base en el estudio actuarial del ejercicio.





## **B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021**

En 2022, el total de "Ingresos y Otros Beneficios" fue de 320.67 MDP, monto menor en 26.99 MDP (-7.76%) respecto a los 347.67 MDP, captados en 2021.

Los "Gastos y Otras Pérdidas" registran 340.77 MDP, refleja un incremento de 14.18 MDP (4.34%), comparado con el registrado en el ejercicio 2021 que fue de 326.59 MDP.

Como "Resultado del ejercicio", se muestra un desahorro de 20.09 MDP, monto que refleja una disminución de 41.17 MDP (-195.32%), comparado con la cifra positiva de 21.08 MDP del año 2021.

Cabe mencionar que, en el "INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados por los auditores externos con cifras al 31 de diciembre de 2022" que presentan los Comisarios Públicos, en la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Junta Directiva, así como en la Asamblea General Ordinaria de Socios, se detallan las principales cuentas que reflejan los resultados obtenidos.

## **C. Integración de Programas y Presupuestos**

### **C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos**

El presupuesto anual original es de 374.29 MDP y el modificado anual por 350.72 MDP, 6.29% menos que el original, compuesto por 37.71 MDP de recursos propios y de 313.01 MDP de recursos fiscales.

Del presupuesto modificado se logró la captación a nivel devengado no cobrado de 320.54 MDP, integrado por 7.53 MDP de recursos propios que significa 19.96% de lo programado y 313.01 MDP (100%) de recursos fiscales.

### **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto**

El presupuesto programado al periodo fue por la cantidad de 350.72 MDP, del cual se ejercieron 315.75 MDP (90.02%) de la siguiente manera: Capítulo 1000: 248.87 MDP; Capítulo 2000: 10.33 MDP; Capítulo 3000: 51.65 MDP; y Capítulo 4000: 4.90 MDP.

El COLEF informa que la variación se debió a que los proyectos de investigación financiados con recursos externos fueron etiquetados como fondos en administración, ya que de origen venían etiquetados los gastos necesarios para su desarrollo y el cumplimiento de los entregables, y su vigencia puede ser superior al ejercicio fiscal, además que, el ejercicio de los recursos propios va en función de los ingresos captados.

En el primer Comité de Control de Desempeño Institucional (COCODI) se informó que, durante el mes de diciembre se comprometió el presupuesto a las necesidades identificadas, se solicitaron adecuaciones presupuestales necesarias para el correcto ejercicio del presupuesto.

### **C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público**

El COLEF informa las acciones realizadas en el periodo en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II, artículo 9, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021: no realizó gastos excesivos u onerosos; limitaron los gastos estrictamente necesarios para continuar con la operación, considerando el regreso a labores presenciales en las instalaciones; se llevaron a cabo diversos procedimientos de contratación mediante licitación pública para la contratación de servicios: pasajes aéreos, seguros institucionales, servicio de vigilancia, limpieza y mensajería para la oficina principal en Tijuana, Baja California y sus oficinas foráneas. Así mismo, señala que en cumplimiento a lo previsto en la fracción V del artículo 9 del citado Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF), participó en las convocatorias emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para licitaciones consolidadas de: combustible, aseguramiento vehicular, aseguramiento patrimonial.





Durante el mes de diciembre, se elaboró el papel de trabajo para determinar los montos límites y monitorear los montos ejercidos en las partidas correspondientes a gastos de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios de tal forma que no excedan el monto límite establecido.

## D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

### D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y Programa Institucional

El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (EL COLEF), tiene como misión *"generar conocimiento científico sobre los fenómenos regionales de la frontera entre México y Estados Unidos con una perspectiva integral y multidisciplinaria; formar cuadros científicos y profesionales de alto nivel a través de posgrados y programas de formación continua; y vincularse con el ámbito social y gubernamental para la difusión del conocimiento y promoción de iniciativas de desarrollo para la región y el país."*

Informa las siguientes acciones realizadas durante 2022, para dar cumplimiento a los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024:

**Honradez y honestidad:** El COLEF realiza análisis y presentación de los resultados de las investigaciones y proyectos realizados, ejercicio de recursos públicos y elaboración de informes de rendición de cuentas, así como, prevenir y evitar la materialización de riesgos éticos y la actuación bajo conflicto de intereses.

**No al gobierno rico con pueblo pobre:** El COLEF informa que crea estrategias administrativas para gestar una mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos, evitando el despilfarro y los gastos innecesarios, siguiendo la máxima de hacer más con menos.

**Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie:** análisis de la normatividad interna del Centro, para armonizar lineamientos internos con leyes federales, así como, en la propuesta de Ley en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, analizando los potenciales impactos para la Institución y futuras reformas a la normatividad interna en concordancia a la nueva Ley.

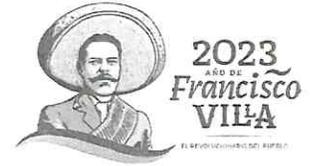
**Economía para el bienestar:** garantizar que los recursos públicos que tiene a su asignación se traduzcan en propuestas de política pública e iniciativas que contribuyan al bienestar de la población, por ello promueve incidencia social como parte de los productos de investigación; motivan a los estudiantes para participar e involucrarse con la comunidad y realizar actividades de incidencia social, a través de su formación y proyectos de tesis.

**El mercado no sustituye al Estado:** la gran responsabilidad con la población la cumplen a través de la generación de conocimiento científico de alto nivel y por medio de la formación de recursos humanos de excelencia.

**Por el bien de todos, primero los pobres:** se garantiza que los recursos públicos se vean reflejados en acciones y propuestas de política pública que beneficien a sectores sociales más desfavorecidos; los programas de posgrado presenciales sin costo para los estudiantes permiten que aquellos que proceden de familias de escasos recursos, puedan acceder a educación de alto nivel que les ofrezca las herramientas para aspirar a mejores condiciones de vida.

**No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera:** bajo el principio de Igualdad y No discriminación, los programas de posgrado presenciales buscan llegar hasta las y los jóvenes de todos los estratos sociales y en





todos los rincones de México, ofreciendo formación profesional de calidad gracias a las becas CONACYT y a su personal ofrece las mismas oportunidades de desarrollo profesional en la institución.

**No puede haber paz sin justicia:** El COLEF siendo testigo y analista de las dinámicas fronterizas desde hace 40 años, ha instrumentado proyectos e iniciativas para documentar los efectos de la violencia en todas sus formas a lo largo de la frontera con Estados Unidos; por lo que es prioritario redoblar esfuerzos en el análisis estructural de la violencia causada por el narcotráfico, contra mujeres y migrantes, bajo la premisa de Ciencia útil. Dentro de su comunidad el compromiso es prevenir la violencia, con apoyo de la Unidad de Género y la Unidad de Actualización Docente y Orientación Pedagógica, protegiendo derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y garantizar el bienestar mental y emocional de las y los estudiantes.

**El respeto al derecho ajeno es la paz:** es prioridad garantizar derechos humanos de todas las personas, dentro y fuera de la institución, por ello se imparte capacitación al personal para que identifiquen y erradiquen cualquier acto o conducta que atente contra la dignidad humana, promoviendo con ello un ambiente de trabajo sano. Asimismo, analiza la dinámica en la relación bilateral México-Estados Unidos, documentando las decisiones en materia migratoria en el país del norte y cómo afectan a las poblaciones migrantes que atraviesan el territorio mexicano y sus implicaciones para la soberanía nacional.

**No más migración por hambre o por violencia:** realiza encuestas de migración para generar información de primera mano del fenómeno social; oferta posgrados en esta materia, cursos, talleres, buscando formar recursos humanos sensibles y capacitados para dar respuesta a los fenómenos que se han gestado en los últimos años, como caravanas de migrantes y refugiados de la Guerra de Ucrania.

**Democracia significa el poder del pueblo:** apoya proyectos enfocados en la calidad de la democracia, han celebrado eventos con distintas instancias electorales para promover el diálogo y saber de la materia, vigila el cumplimiento de las vedas electorales y difunde normatividad del actuar de los y las servidoras públicas en temporada electoral, contribuyendo a la transparencia y legalidad de dichos procesos.

**Ética, libertad, confianza:** brinda capacitación y difusión en materia de ética pública y responsabilidades, da un peso preponderante a la transparencia en las funciones administrativas y académicas, garantiza libertad de investigación y cátedra, cuidando los estándares éticos.

Además, se informa que tanto investigadoras/es, estudiantes y personal administrativo realizan actividades extracurriculares como: colaborar en casas de migrantes, rescate de animales abandonados, refugios y con las ONG para apoyar a la comunidad migrante y a sectores vulnerables del norte de México.

## D.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024

El COLEF informó en el primer semestre de 2022, que en concordancia con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI), trabaja en los tres objetivos prioritarios de su Plan Institucional:

1. Fortalecer las capacidades de investigación de frontera en todas las sedes de la institución, para generar conocimiento que por su rigurosidad científica y su pertinencia social contribuya a orientar políticas que beneficien a la población de la región fronteriza del norte de México y del país.
2. Fortalecer la formación de recursos humanos de alto nivel capaces de generar y transferir conocimiento para definir políticas públicas que brinden solución a los problemas prioritarios de México y de su región fronteriza norte y contribuyan así al bienestar social de su población.
3. Incrementar el acceso a la información y conocimiento científico generados por El Colef a todos los sectores de la población, particularmente a las comunidades, grupos sociales vulnerables y medios de comunicación, para lograr la socialización de la ciencia y democratización del conocimiento.



### D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Colegio informa que se recibieron 62 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 56 fueron atendidas, 2 se desecharon por falta de respuesta del ciudadano y 4 se quedaron en proceso de atención al concluir el año. Los temas recurrentes fueron sobre actividades de la institución, estructura orgánica, información generada o administrada por el sujeto obligado, información sobre servidores públicos y compras públicas y contratos.

En relación con el Fideicomiso de Investigación El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (Fideicomiso), que no cuenta con estructura propia, se recibieron 2 solicitudes de acceso a información pública, ambas fueron atendidas en el primer semestre; cabe mencionar que, con la publicación del decreto de abrogación de fideicomisos del 6 de noviembre de 2020, se inició el proceso de baja del Fideicomiso, concluido ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el 31 de enero de 2022.

- La calificación que recibió El COLEF en el índice de Respuesta solicitudes de acceso a la información la calificación fue de 98%, el fideicomiso ya no tuvo calificación en 2022; mientras que el año anterior obtuvieron el 100%.
- En el índice de Capacidades institucionales de las Unidades de Transparencia la calificación aumentó de 80% en el 2021 a 88.89% en el 2022.

Respecto a la calificación de portales de transparencia no formaron parte de la muestra de sujetos obligados, por lo que no se tiene calificación en el rubro. **No obstante, se insta a El COLEF a revisar constantemente, la información registrada en el portal de obligaciones de transparencia con el fin de minimizar las solicitudes de información, con el fin de evitar recurrencia de solicitudes en temas de interés público.**

- En acciones de capacitación el resultado fue de 88.73%.

En 2022 no se clasificó información como reservada, así también, El COLEF informa que la obligación de actualizar el Sistema Persona ya no subsiste, debido a que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados no prevé la continuidad de dicho Sistema ni de un sistema que lo sustituya.

### D.4 Ley General de Archivos (LGA)

En el Colegio se continúa con las acciones que permitan el cumplimiento normativo en materia de archivos y transparencia, en 2022, informan haber realizado las siguientes actividades:

- Ratificación de la Coordinadora de Archivos y nueva designación de Coordinador de Archivos, ratificación de nombramiento de la Responsable de Archivo de Concentración.
- Se solicitó a los titulares de área la designación de Responsables de Archivo de Trámite.
- La relación de Titulares y Responsables de Archivo de Trámite se encuentra actualizada.
- Se presentó el Catálogo de Disposición Documental 2022 fue aprobado por unanimidad de votos durante la I Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, quedaba pendiente la validación por parte del Archivo General de la Nación.
- El Cuadro General de Clasificación Archivística se encuentra actualizado conforme al Catálogo de Disposición Documental 2012, última validación por parte del Archivo General de la Nación.
- La Guía Simple de Archivos se encuentra actualizada de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental 2012.
- Las Fichas Técnicas de Valoración Documental, están actualizadas y fueron aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes en la I Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario.
- Se brindaron asesorías al personal Responsable de Archivo de Trámite mediante correo electrónico como medida para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2





- Capacitación en materia de archivos para las y los Responsables de Archivo de Trámite
- El archivo de concentración recibió 3 expedientes de la Coordinación de Tesorería del periodo 2012 a 2014, con peso aproximado de 5.6 kilogramos para resguardo mediante transferencia primaria
- La solicitud de baja documental se llevaría a cabo en el ejercicio 2023
- Publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022
- La Coordinación de Archivo llevó a cabo préstamo de expedientes, fueron devueltos y se encuentran en resguardo
- Se llevó a cabo el refrendo del Registro Nacional de Archivos
- El Grupo interdisciplinario se reunió en 7 ocasiones, 5 ordinarias y 2 extraordinarias
- El Responsable de archivo de concentración se capacitó en materia de archivo
- Los Responsables de Archivo de Trámite capturaron 1,770 expedientes en el Sistema de Administración y Automatización de Gestión de Archivos
- Derivado del cambio de espacio destinado para el Archivo de Concentración, se cambiaron 60 cajas de cartón, donde se resguardan los expedientes correspondientes a las transferencias primarias
- El Área Coordinadora de Archivos hizo llegar de manera virtual al Archivo General de la Nación los nombramientos de los responsables del Sistema Institucional de Archivos (SIA)

### D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El Colegio, presenta en este apartado el resultado final que la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) envió al Consejo Estatal de Armonización Contable (CACEF) del informe de armonización contable, en el que obtuvieron una validación final de 98.45%.

### D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Se informa que, al 2022, COLEF reporta un presupuesto anual para adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 42.21 MDP, de los cuales se adjudicaron 42.18 MDP (99.9%), mediante los siguientes procedimientos:

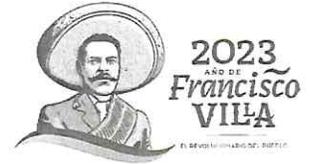
#### Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. Artículo 42 de la LAASSP

(millones de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		5.35	12.67
Licitación Pública		11.34	26.87
Adjudicación conforme al Art. 42		7.21	<b>17.08</b>
Directa	7.21		
Invitación a cuando menos tres personas	0		
Adjudicación conforme el Art. 41		18.28	43.31
Patente (Frac. I)	0.42		
Costos adicionales (Frac. III)	4.05		
Marca Determinada (Frac. VIII)	0		
Otros (Frac. II, IV a VII y IX a XVIII)	13.81		
Total adjudicado		42.18	99.93
Menos			
Presupuesto Anual Modificado		42.21	100
Variación		-0.03	-0.07

\* % Respecto del presupuesto anual modificado





De la información presentada se advierte que, la suma de las operaciones que se realizaron al amparo del artículo 42 de la LAASSP se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, por lo que no excede del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a El COLEF para el presente ejercicio presupuestario. Asimismo, para el periodo que se reporta, se contrató mediante la licitación pública en 26.87% del total del presupuesto.

**Con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, para el CIATEJ, y demás condiciones adecuadas, se insta a continuar llevando a cabo las adquisiciones de bienes, arrendamientos o servicios de manera consolidada, así como, a privilegiar, en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Licitación Pública como procedimiento de contratación y, en los casos donde El COLEF considere la selección del procedimiento de excepción, fundar y motivar, según las circunstancias que concurren en cada situación.**

#### **D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas**

COLEF reporta que no tuvieron presupuesto en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

#### **D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)**

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, se presentan las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en donde se reflejan 2,008 proveedores registrados, 181 proveedores con cuentas por pagar registradas, 1,009 documentos registrados, con un monto total de 24.16 MDP, el plazo promedio de registro de cuentas por pagar es de 16 días y el plazo promedio de pago es de 5 días. Del monto total de los documentos registrados, 672 son susceptibles de factoraje por 14.99 MDP, sin que a la fecha hayan sido operados.

#### **D.9 Programa de Mejora Regulatoria (PMR)**

El Colegio informó en el primer semestre de 2022 que no se encuentra sujeto al procedimiento de mejora regulatoria por lo que se encuentra exento de la presentación del PMR.

#### **D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP)**

El COLEF reporta el comportamiento que ha tenido durante el 2022 en relación con las 47 acciones y los 10 indicadores comprometidos en el PNCCIMGP.

Informan la atención que dieron en los temas del PNCCIMGP:

- Cumplimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno, Administración de Riesgos y Comité de Ética.
- Actualización del inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.
- Cumplimiento al Programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios y obra pública.
- La totalidad de los procedimientos de contrataciones mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, se realizaron electrónicamente a través de la Plataforma de Compranet.
- Actualización de del inventario y los Dictámenes valuatorios de los Inmuebles y de El Colef.
- Atención de las observaciones derivadas de auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control, por lo que a diciembre de 2022 se tiene una observación pendiente de seguimiento.
- Seguimiento constante a la Ley Federal de Austeridad Republicana, con especial énfasis a lo señalado en el artículo 10, manteniendo un estricto control para que en las partidas autorizadas, no se excedan los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.
- Seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité de Control y Desempeño Institucional, con especial énfasis en aquellos de carácter presupuestario, para garantizar el correcto ejercicio del presupuesto de El Colef.





- Capacitación constante en temas de ética pública, conflicto de intereses y transparencia.
- Difusión constante de la Plataforma de ciudadanos alertadores, internos y externos de la corrupción, así como de diversos materiales relacionados con ética pública y conflicto de intereses.
- Uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales.
- Se encuentra en proceso la actualización del Manual de Organización, a diciembre de 2022 se tiene un avance del 20%.

**Se solita a El COLEF informar el seguimiento a las acciones para la actualización del Manual de Organización a este Órgano Colegiado.**

#### **D.11 Control Interno Institucional**

Durante el 2022, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias, dando seguimiento y atención al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); mismo que contempló 158 acciones de mejora, de las cuales 154 se cumplieron al 100% y 4 quedaron en proceso de atención y se incluyeron en el PTCI de 2023, el avance general fue de 97.5%. **Por lo que se insta a El COLEF a realizar lo conducente para que las acciones de control puedan ser concluidas en el primer semestre de 2023.**

Mientras que, en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2022 se contemplaron un total de 25 acciones de control, mismas que se cumplieron en su totalidad.

Por otra parte, al cierre del 2022, se encontraba 1 observación pendiente de solventar, determinada por el Órgano Interno de Control y 7 pendientes de solventar determinadas por la Auditoría Superior de la Federación; y no hubo hallazgos por parte del Despacho de Auditoría Externa.

#### **E. Cumplimiento de los convenios de desempeño**

##### **E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

En el formato de "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2022" se presenta un presupuesto original de 374.3 MDP y el anual modificado de 350.7 MDP, de los que se ejercieron 315.7 MDP (90%).

El formato del "Avance del gasto público por programa presupuestario" presenta el gasto de 315.7 MDP por programa presupuestario: Función pública y buen gobierno, en específico Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 2.4 MDP; Servicios de apoyo administrativo, en lo específico Actividades de apoyo administrativo 56.3 MDP; Generación de conocimiento científico para el bienestar de la población y difusión de sus resultados, en lo específico Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones 257.0 MDP.

##### **E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR)**

Por lo que corresponde al cumplimiento de las metas anuales comprometidas en los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), se reporta el avance alcanzado en 2022, de un total de 10 indicadores:

- 1 se cumplió al 100%: "Calidad de los posgrados"
- 4 rebasaron la meta: "Generación de conocimiento de calidad" 102%; "Transferencia de conocimiento" 128.57%; "Propiedad intelectual" 135%; "Actividades de divulgación personal de CyT" 456.31%;
- 5 quedaron por debajo de la meta: "Generación de recursos humanos especializados" 99.02%; "Proyectos externos por investigador" 89.47%; "Proyectos interinstitucionales" 85%; "Índice de sostenibilidad económica para la investigación" 61.54%; e "Índice de sostenibilidad económica" 20%.





## F. Contenido y Suficiencia del Informe

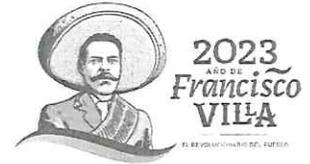
El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente para conocer en términos generales, la situación que guarda El COLEF, así como las principales acciones y tareas realizadas durante el año 2022, en congruencia con su Programa de Trabajo.

## G. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por el Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones y peticiones hechas en el texto de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

1. Identificar estrategias y llevar a cabo las acciones que permitan a El COLEF elevar la captación de recursos propios, en la medida de lo posible, para alcanzar el monto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el 2023, a efecto de apoyar el cumplimiento de los compromisos del Colegio.
2. Mantener las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos establecidas, vigilando el comportamiento de los indicadores, para identificar las problemáticas que puedan obstaculizar su cumplimiento, a fin de establecer las acciones necesarias que permitan el logro de metas y objetivos establecidos.
3. Asimismo, en relación con los menores resultados alcanzados en los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y los Indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), se solicita revisar las acciones que contribuyan al logro de estos y, en su caso, implementar las estrategias que permitan alcanzar las metas comprometidas para el presente año, 2023, en tiempo y forma. Además, se solicita incluir en el cuadro de indicadores del CAR el comparativo con los resultados obtenidos el año inmediato anterior.
4. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la Institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
5. Mantener vigentes los principios de datos abiertos respecto a la información pública que se genere y publique, con motivo del desempeño de las actividades institucionales.
6. Respecto a la racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se sugiere persistir en la implementación de medidas de consumo controlado y administrar su ejercicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
7. En relación con la administración de riesgos, mantener una oportuna y adecuada atención de las acciones de control a efecto de evitar la materialización de los riesgos relevantes, asimismo, fomentar una permanente identificación de otros posibles riesgos relevantes que puedan amenazar el cumplimiento de los logros y objetivos institucionales, para que se realicen las acciones correspondientes a efecto de prevenir su materialización, y en su caso guardar comunicación con el OIC para su atención.





8. Se recomienda difundir con los servidores públicos de la institución el uso de las herramientas de participación ciudadana y combate a la Corrupción con las que cuenta la Secretaría de la Función Pública: Sistema Integral de denuncias ciudadanas (SIDECA), donde los ciudadanos pueden hacer su denuncia, cuando han sido perjudicados por algún funcionario o institución pública y el Sistema de Ciudadanos alertadores, un sistema altamente confidencial construido en tres ejes: Confidencialidad, Acompañamiento y Sanción rápida.

Finalmente, se solicita a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Presidente de El COLEF el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo, incluyendo las evidencias que den cuenta de ello.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA**  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

**L. A. LETICIA TOXTLI MIRANDA**  
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE



